



**RESOLUCIÓN No. 87**  
(12 de noviembre de 2019)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

**CONSIDERANDO**

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del quehacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 numeral 3 del Estatuto Orgánico.

Que los docentes, conservan, adaptan, renuevan y actualizan el conocimiento primordial, de toda sociedad y contribuyen a su desarrollo espiritual, económico y social. Así mismo, son protagonistas principales del proceso de formación integral de los estudiantes.

Que de conformidad con el Estatuto Orgánico artículo 20, el Rector General es la autoridad ejecutiva en lo académico, administrativo y financiero de la Universidad así como su Representante Legal.

Que el Rector General avalo lo propuesto por el Vicerrector Académico General de otorgar un reconocimiento al docente mejor evaluado de la sede Principal en los dos periodos académicos del 2019.

Que de acuerdo con la información que suministró la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, el Comité presidido por el Vicerrector Académico General, eligió entre los candidatos seleccionados, al docente que se hace merecedor del premio, acorde con los criterios establecidos.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Otorgar reconocimiento al docente **LUIS FERNANDO BRAVO LEÓN** del Departamento de Humanidades y Formación Integral, por haber obtenido la mejor evaluación docente en el 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El premio que se concede consiste en un reconocimiento económico por la suma de cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente Acto Administrativo que formaliza el reconocimiento institucional hará parte de la hoja de vida del docente.

**ARTÍCULO CUARTO.** - La entrega del premio se hará en acto público que se realizará el día 15 de noviembre de 2019.

Expedida en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
fray José Gabriel MESA ANGULO, O.P.  
Rector General

  
fray Eduardo GONZÁLEZ GIL, O.P.  
Vicerrector Académico General

  
Ingrid Lorena Campos Vargas  
Secretaría General